ESCUELA PARA CHEFS D'CABE

Formando talentos de Gastronomía

NUEVO PERIODO DE CLASES 13 DE MAYO

CARRERAS: GASTRONOMÍA Y PASTELERÍA

HORARIOS:

DE MARTES A VIERNES: (2 horas diarias)

8:00 - 10:00 am / 10:00 - 12:00 am / 17:00 - 19:00 pm

SÁBADOS O DOMINGOS INTENSIVOS: 8:00 a 13:00 - 14:00 19:00 pm

MATRICULAS ABIERTAS

Dirección: Urb. Caminos Vecinales, sector del Terminal tras hotel ejecutivo (Frente Hotel Royal)

P-195773-1/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000745459 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-2/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-3/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 1950708626 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-5/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000748575 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-6/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000738848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-7/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000811640 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

"INSTITUTO GABRIELA MISTRAL"

El plantel cuenta con:

Edificio moderno y funcional, personal docente de reconocida experiencia en la labor educativa

SÁBADOS Y DOMINGOS Intensivos LUNES A VIERNES: Matutino - Vespertino

¡Matricúlese YA!

Obtenga su título en: BELLEZA Y PELUQUERÍA CORTE Y CONFECCIÓN

Desea vender su casa?

Anuncie en Diario La Hora 276 10 04 / 005

[illegible] Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-1/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2247787 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-15/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-16/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000839989 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-17/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 7000770729 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-18/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4600078808 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-19/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4200070193 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No. 4004501828 de JIMMY ALEXANDER TORRES ROSALES con CI 2000145838 P-195698/MF

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0430074726 de CARMEN LILIANA MENDOZA ZAMBRANO P-195712/MF

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No 0200221393 de CAIVA TANDAZO DELIA MARÍA P-195725/MF

Banco ProCredit Ecuador

BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorro No. 0598294 de TERRANOVA PANZA EDILMA NOLMI con C.I. 1715325943-0 P-195718/MF

BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de formularios de cheques del 000819 al 000850, de la cuenta corriente No. 0703006202 de ANAGUANO ANAGUANO EDWIN PATRICIO con C.I. 1712685179 P-195739/MF

EXTRACTO

E X T R A C T O AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER JUICIO TRAMITE ESPECIAL No.2014-2299 ACTORA ROSA MARINA AYOVI CORTEZ DEMANDADA: DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESMERALDAS. CUANTIA: INDETERMINADA. JUEZ: DR. GUSTA-

[illegible] Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-14/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2247787 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-2/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-3/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 1950708626 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-5/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000748575 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-6/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000738848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-7/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000811640 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

[illegible] Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-1/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2247787 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-2/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-3/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 1950708626 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-5/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000748575 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-6/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000738848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-7/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000811640 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

[illegible] Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-1/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2247787 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-2/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-3/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 1950708626 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-5/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000748575 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-6/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000738848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-7/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000811640 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

[illegible] Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-1/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2247787 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-2/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000783125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-3/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 1950708626 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-4/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No 4000816154 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-5/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000748575 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-6/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000738848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la último publicación de este aviso. P-195773-7/OF

QUEDA ANULADO Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000811640 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la

ANULACIÓN Queda anulada la libreta de ahorros No. 4500187804 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" perteneciente a ROSA ANGELICA MONTENEGRO CASTRILO por perdida P-195761/MIG

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No. 4004501828 de JIMMY ALEXANDER TORRES ROSALES con CI 2000145838 P-195698/MF

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0430074726 de CARMEN LILIANA MENDOZA ZAMBRANO P-195712/MF

BANCO DE FOMENTO pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros No 0200221393 de CAIVA TANDAZO DELIA MARÍA P-195725/MF

BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorro No. 0598294 de TERRANOVA PANZA EDILMA NOLMI con C.I. 1715325943-0 P-195718/MF

BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de formularios de cheques del 000819 al 000850, de la cuenta corriente No. 0703006202 de ANAGUANO ANAGUANO EDWIN PATRICIO con C.I. 1712685179 P-195739/MF

EXTRACTO

E X T R A C T O AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER JUICIO TRAMITE ESPECIAL No.2014-2299 ACTORA ROSA MARINA AYOVI CORTEZ DEMANDADA: DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESMERALDAS. CUANTIA: INDETERMINADA. JUEZ: DR. GUSTA-

[illegible] DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS, [illegible] DOCUMENTO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE E HIPOTECA ABIERTA, como comparecencia de la apoderada especial de la compañía FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, a quien se le denomina FIDUCIARIA, b) El Apoderado Especial del BANCO DE GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA a quien se le denomina Acreedor hipotecario, c) Los señores José Alberto Granda Aguilar y María Melva Jiménez Jiménez, a quienes se les denomina Adherentes-deudores y d) La Apoderada Especial de los señores Luis Marco Moyota Aynaguano y Lourdes Jacqueline Torres Requelme a quienes se les denomina Adherentes-deudores El Banco de Guayaquil S.A. el día 12 de mayo del 2009 suscribió con los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO Y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE un convenio-préstamo de amortización gradual por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD$ 44,614.00) A UN PLAZO DE 3600 días con una tasa de interés efectiva del 11.24% anual nominal, que equivale a una tasa nominal anual del 10.70%, tasa que variará cada 180 días con los reajustes en base a la tasa de interés pasiva referencial, para operaciones en dólares de los Estados Unidos de Norteamerica, publicada por el Banco Central del Ecuador a la fecha de inicio del periodo de reajuste, más 5.35 puntos porcentuales, por encima de dicha tasa de interés de referencia, conforme se estipula en las cláusulas tercera, cuarta y quinta del mentado convenio. 3 FUNDAMENTOS DE HECHO Con estos antecedentes, por cuanto los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE han incurrido en mora en el pago de las obligaciones estipuladas en el préstamo de amortización gradual aludido, acorde a lo pactado en la cláusula Octava literal a) del convenio antes referido, el Banco Acreedor, dirijase vendido anticipadamente el plazo a fin de que LOS DEUDORES cumplan con su obligación de pago. 4. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Con lo expuesto, acorde a lo establecido en los Arts 413 y 416 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el convenio-préstamo de amortización gradual adjunto al libelo reúne los requisitos de título ejecutivo, en DERECHO EJECUTIVO, DEMANDO a los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE, a fin de que en sentencia se condenen a los ejecutados: a) El capital de los dividendos vencidos más los intereses correspondientes; b) El saldo prestamo o capital reducido, contado a la fecha de la última cuota en mora, con el mismo interés pactado hasta la solución o pago, c) En lo que disuelve el Art. 456 del Código de Comercio con su numeral 4to y los

[illegible] Alberto Granda Aguilar y María Melva Jiménez Jiménez, se les cita notificación el contenido de esta demanda en la Avenida de los Quinchiles y de las Arauacarias ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, Ecuador, o en el lugar que indicare personalmente al señor Citador. Para la citación de los demandados MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE, como la citación a los señores AGUILAR GRANDA JOSE ALBERTO y JIMENEZ JIMENEZ MARIA MELVA, se enviará atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de la Civil de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas con asiento en la ciudad de Santo Domingo, a quien se le enviará Despacho suficiente. Se les concederá a los demandados termino extraordinario para que contesten a la demanda, en razón de la distancia. 10.-DOMICILIO LEGAL Notificaciones las recibiré en la casilla judicial N° 1601 del Palacio de Justicia, de mi Abogado Patrocinador Dr. Juan Burbano Cadena, profesional a quien faculto a que con su sola firma presente cuanto escrito sea necesario en Defensa de mis intereses PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, 16 de mayo del 2013, las 10:33. VISTOS.- A fojas 67 comparece la Doctora GEAN MAGALY BENALCAZAR, en calidad de Procuradora Judicial del Banco de Guayaquil, quien manifiesta: "El día 2 de marzo del 2009 en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, se suscribió un CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE E HIPOTECA ABIERTA, con la comparecencia de a) La apoderada especial de la compañía FIDUCIA ADMINISTRADORA DE FONDOS y Fideicomisos Mercantiles a quien se le denomina FIDUCIARIA; b) El Apoderado especial del BANCO DE GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA a quien se le denomina acreedor hipotecario; c) Los señores José Alberto Granda Aguilar y María Melva Jiménez a quienes se les denomina adherentes - aportantes; y d) La Apoderada Especial de los señores Luis Marco Moyota Aynaguano y Lourdes Jacqueline Torres Requelme, quienes se les denomina adherentes - deudores.- El Banco de Guayaquil S.A. el día 12 de mayo de 2009 suscribió con los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO Y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE un convenio de préstamo de amortización gradual por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD$ 44,614.00) A UN PLAZO DE 3600 días con una tasa de interés efectiva del 11.24% anual nominal, que equivale a una tasa nominal anual del 10.70% tasa que variará cada 180 días con los reajustes en base a la tasa de interés pasiva referencial, publicada por el Banco Central del Ecuador a la fecha de inicio del periodo de reajuste, más 5.35 puntos porcentuales, por encima de dicha tasa de interés de referencia, conforme se estipula en las cláusulas tercera, cuarta y quinta del mentado convenio. 3 FUNDAMENTOS DE HECHO Con estos antecedentes, por cuanto los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE han incurrido en mora en el pago de las obligaciones estipuladas en el préstamo de amortización gradual aludido, acorde a lo pactado en la cláusula Octava literal a) del convenio antes referido, el Banco Acreedor, dirijase vendido anticipadamente el plazo a fin de que LOS DEUDORES cumplan con su obligación de pago. 4. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Con lo expuesto, acorde a lo establecido en los Arts 413 y 416 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el convenio-préstamo de amortización gradual adjunto al libelo reúne los requisitos de título ejecutivo, en DERECHO EJECUTIVO, DEMANDO a los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE, a fin de que en sentencia se condenen a los ejecutados: a) El capital de los dividendos vencidos más los intereses correspondientes; b) El saldo prestamo o capital reducido, contado a la fecha de la última cuota en mora, con el mismo interés pactado hasta la solución o pago, c) En lo que disuelve el Art. 456 del Código de Comercio con su numeral 4to y los

[illegible] Alberto Granda Aguilar y María Melva Jiménez Jiménez, se les cita notificación el contenido de esta demanda en la Avenida de los Quinchiles y de las Arauacarias ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, Ecuador, o en el lugar que indicare personalmente al señor Citador. Para la citación de los demandados MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE, como la citación a los señores AGUILAR GRANDA JOSE ALBERTO y JIMENEZ JIMENEZ MARIA MELVA, se enviará atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de la Civil de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas con asiento en la ciudad de Santo Domingo, a quien se le enviará Despacho suficiente. Se les concederá a los demandados termino extraordinario para que contesten a la demanda, en razón de la distancia. 10.-DOMICILIO LEGAL Notificaciones las recibiré en la casilla judicial N° 1601 del Palacio de Justicia, de mi Abogado Patrocinador Dr. Juan Burbano Cadena, profesional a quien faculto a que con su sola firma presente cuanto escrito sea necesario en Defensa de mis intereses PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, 16 de mayo del 2013, las 10:33. VISTOS.- A fojas 67 comparece la Doctora GEAN MAGALY BENALCAZAR, en calidad de Procuradora Judicial del Banco de Guayaquil, quien manifiesta: "El día 2 de marzo del 2009 en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, se suscribió un CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE E HIPOTECA ABIERTA, con la comparecencia de a) La apoderada especial de la compañía FIDUCIA ADMINISTRADORA DE FONDOS y Fideicomisos Mercantiles a quien se le denomina FIDUCIARIA; b) El Apoderado especial del BANCO DE GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA a quien se le denomina acreedor hipotecario; c) Los señores José Alberto Granda Aguilar y María Melva Jiménez a quienes se les denomina adherentes - aportantes; y d) La Apoderada Especial de los señores Luis Marco Moyota Aynaguano y Lourdes Jacqueline Torres Requelme, quienes se les denomina adherentes - deudores.- El Banco de Guayaquil S.A. el día 12 de mayo de 2009 suscribió con los señores MOYOTA AYNAGUANO LUIS MARCO Y TORRES REQUELME LOURDES JACQUELINE un convenio de préstamo de amortización gradual por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 44,614.00) en un plazo de (RESMIL SESICIENTOS (3600) con una tasa de interés efectiva del ONCE PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO (11.24%) anual nominal que equivale a una tasa nominal anual del DIEZ PUNTO SETENTA POR CIENTO (10.70%) tasa que variará con los reajustes de la referencia. Los deudores solidarios declaran haber recibido la cantidad antes mencionada, a su entera satisfacción, en la [illegible] SEIS CENTAVOS más los intereses legales que sean calculados por Contador, desde el 15 de mayo de 2010 hasta la total cancelación del crédito. Con estas [illegible] se regula la [illegible] de la defensa de la parte actora en UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES.- Notifíquese PROVIDENCIA.- JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 26 de marzo del 2014, las 15h45.- En lo principal en mérito del juramento vertido por parte del actor, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de los demandados, se ordena notificar con la demanda y sentencia a los señores José Alberto Granda Aguilar y María Melva Jimenez Jiménez por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Codigo de Procedimiento Civil, para dicho efecto confíerase el extracto correspondiente.- Notifíquese.- FIDEL VERÓNICA JARAMILLO HUILCAPI Jueza.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Certifico.- DR. LUIS CHULDE RUANO SECRETARIO (E) DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello

PAC10082114

EXTRACTO

E X T R A C T O DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TESTFARM LABORATORIO AGROPECUARIO AMBIENTAL CIA. LTDA. Se comunica al público que la compañía TESTFARM LABORATORIO AGROPECUARIO AMBIENTAL CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón Santo Domingo aumento su capital en USD$ 8.025,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero de 2014. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001109 de 08 de abril de 2014. En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$9.525,00), dividido en nueve mil quinientos veinte y cinco participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD$ 1,00) cada una." Quito, 08 de abril de 2014. Dr. Oswaldo Nubia León SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS EXP. 139716 T: 01 114 000-14 RR/ P.R.5746/MF

¿Dudas con tus juicios?

CONSULTA GRATIS EN

www.derechoecuador.com

Revista Jurídica derechoecuador.com

La Hora